



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Los que suscriben, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta LX Legislatura, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 22 fracción I; 43 fracción II y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a su elevada consideración iniciativa de acuerdo legislativo que modifica la integración de Comisiones y Comités legislativos del Congreso del Estado, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

INFOLEJ
4863-LXI

011161

I.- De acuerdo con el artículo 43, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es atribución de la Junta de Coordinación Política proponer a la Asamblea el nombramiento de los integrantes de las comisiones y comités, en base a las propuestas que hagan los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso y de conformidad con el procedimiento que señala el artículo 66 de la propia Ley.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
28 NOV 2017
HORA 10:40

II.- En los términos del artículo 66 de la citada ley, corresponde a las Fracciones o Grupos Parlamentarios que propusieron originalmente a los integrantes de las comisiones y comités promover la remoción temporal o definitiva de los miembros de dichos órganos de estudio y dictamen, pudiéndolo hacer directamente ante la Asamblea o, como en el presente caso, a través de la Junta de Coordinación Política.

III.- Consideramos procedente realizar algunos cambios de integrantes en comisiones legislativas, a solicitud del grupo parlamentario que propuso originalmente a quienes la integran.

Es por lo anterior que presentamos la siguiente iniciativa de:

ENTREGA RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No. DE

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que modifica la integración de comisiones legislativas del Congreso del Estado, presentada por la Junta de Coordinación Política. 1



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ACUERDO LEGISLATIVO

QUE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y UN COMITÉ DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRIMERO. Se aprueban los siguientes cambios en la integración de las siguientes Comisiones Legislativas y Comités del Congreso del Estado de Jalisco:

CARGO	COMISION	SALE	ENTRA
Presidente	Turismo	Víctor Manuel Tenorio Adame	Juan Carlos Anguiano Orozco
Vocal	Asuntos Metropolitanos	Víctor Manuel Tenorio Adame	Juan Carlos Anguiano Orozco
Vocal	Innovación, Ciencia y Tecnología	Víctor Manuel Tenorio Adame	Juan Carlos Anguiano Orozco
Vocal	Cultura	Víctor Manuel Tenorio Adame	Juan Carlos Anguiano Orozco
Vocal	Desarrollo urbano	Víctor Manuel Tenorio Adame	Juan Carlos Anguiano Orozco

SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 28 de noviembre de 2017

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre de 2017

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra
Fracción Parlamentaria del PAN
Presidente

ENTREGO:

RECIBIO:

FOJA No. 32

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

Palacio Legislativo JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dip. Ismael Del Toro Castro
Fracción Parlamentaria del PMC
Vocal

Dip. Omar Hernández Hernández
Fracción Parlamentaria del PVEM
Vocal

Dip. Silvia Cárdenas Casillas
Fracción Parlamentaria del PANAL
Vocal

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dip. Hugo Contreras Zepada
Fracción Parlamentaria del PRI
Vocal

Dip. Mónica Almeida López
Fracción Parlamentaria del PRD
Vocal

Dip. Alejandro Pablo Torres Guízar
Diputado Independiente
Vocal

ENTREGADO		RECIBIDO:	
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS		FOLIA No. _____	
DE _____		DE _____	
JALISCO		JALISCO	